Bogotá D.C., 06 de Enero de 2026

C-155-271-2025

SEÑORES:
CONSORCIO AW
Atn. Harold Sierra Arismendy
Representante Legal.
Ciudad
Cordial saludo.

REFERENCIA: Contrato No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

Asunto: SOLICITUD DE PLAN DE MITIGACIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ALUCOBOND.

Respetado Arquitecto

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación propias de la Interventoría, y con base en la revisión del cronograma de obra aprobado, se ha evidenciado que las actividades correspondientes a la instalación de Alucobond no han sido ejecutadas, pese a que en la programación vigente se encontraba previsto su inicio el 16 de diciembre de 2025 y su finalización el 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con las verificaciones realizadas en campo y a la fecha del 6 de enero, se constata que no se presenta avance alguno en la ejecución de dicha actividad, situación que representa un incumplimiento frente a la programación contractual y afecta de manera directa la secuencia constructiva, el cierre de frentes de obra y el cumplimiento de los hitos previstos para la etapa final del proyecto.

La no ejecución de las actividades de Alucobond, consideradas determinantes para la terminación de acabados y la entrega integral de la obra, genera riesgos técnicos, contractuales y de cronograma, especialmente teniendo en cuenta que el plazo del contrato se encuentra vigente hasta el 31 de enero, lo cual reduce el margen de maniobra para la corrección de desviaciones sin afectar la fecha de terminación contractual.

CONSIDERACIÓN

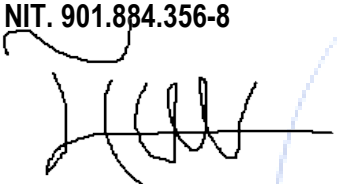
En virtud de lo anterior, esta Interventoría solicita formalmente al Contratista de Obra la presentación de un plan de mitigación, en el cual se identifiquen las causas que originaron el incumplimiento en la ejecución de la actividad, así como las acciones correctivas que serán implementadas para garantizar su ejecución oportuna, incluyendo la reprogramación detallada de trabajos, refuerzo de cuadrillas, ampliación de jornadas, aseguramiento de suministros y cualquier otra medida que permita recuperar el atraso evidenciado.

El plan de mitigación solicitado deberá ser presentado a esta Interventoría para su revisión y concepto técnico, a la mayor brevedad posible, con el fin de evaluar la viabilidad de las medidas propuestas y realizar el seguimiento correspondiente, en procura de asegurar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.

Cordialmente,



Andrés Benito Useche Bustos
Arquitecto.
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura.
Representante Legal
CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.884.356-8



JEFFERSON PETERSON HOOKER
Ingeniero Civil – residente de obra.
MP. 05202-120481
CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.884.356-8
Proyectó: Ing. jefferson peterson hooker
Aprobó: Arq. Andrés Benito Useche Bustos

Con Copia
Supervisor de obra teniente jose luis ortega jose.ortegac@fac.mil.co Gerente de Proyecto Mayor yesid Ferreira yesid.ferreira@fac.mil.co

CONSORCIO
INTERSEDES 4
Interventoría